



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

1. Solicitud de uso temporal y esporádico de la Casa de la Juventud

"Los edificios, locales e instalaciones municipales, podrán ser utilizados por particulares y/o asociaciones para llevar a cabo en ellos, exposiciones, reuniones, celebraciones privadas... (etc) siempre y cuando de ellos se haga un uso responsable". (artículo 3, Ordenanza Municipal reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales).

Los interesados deberán obtener **autorización del Ayuntamiento con carácter previo.**

La autorización de uso se plasmará en una Resolución de Alcaldía.

Trámites

Cumplimentar y presentar en el Registro General del Ayuntamiento la solicitud de utilización temporal de edificios municipales.

2. Solicitud del carné joven europeo

Requisitos:

- Tener entre 14 y 30 años (ambos inclusive).
- Ser andaluz o residente en Andalucía, o miembro de alguna comunidad andaluza asentada fuera de Andalucía y oficialmente reconocida por el Consejo de Gobierno Andaluz.

Trámites

- Impreso de solicitud.
- Resguardo del modelo 046 con el que podrás pagar en cualquier Banco o Caja los 6 € que cuesta el Carnet Joven.

(Estos documentos te los facilitamos en la Delegación de Juventud)

¿Dónde utilizarlo?

En Andalucía podrás utilizar tu Carnet Joven en todos los establecimientos que exhiban el adhesivo "AQUÍ SI, CARNET JOVEN".

Para consultar la guía de descuentos del Carnet Joven entra e en

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/portalcarnetjoven/home>

Puedes utilizar el Carnet Joven en el resto de Comunidades Autónomas de nuestro país y en la mayor parte de los países de Europa. Encontrarás todos los descuentos europeos en la página web www.euro26.org.

3. Solicitud del carné de corresponsal juvenil



**Ilmo. Ayuntamiento de
El Cuervo de Sevilla**



Red de Corresponsales Juveniles

Trámites

- Solicitud cumplimentada (te la proporcionamos en la Delegación de Juventud)
- Fotocopia del DNI (hay que tener cumplidos los 14 años)

¿Qué es un corresponsal?

La figura del / de la **Corresponsal Juvenil**, es la de un/a joven que dedica parte de su tiempo de manera voluntaria y responsable, a captar información de sus iguales, así como informar y orientar a otros jóvenes.

Los corresponsales juveniles tienen que ser jóvenes involucrados en el colectivo juvenil en todo momento, que nos transmitan sus inquietudes, sus pensamientos, ideas, críticas, valores, demandas y deseos como uno más; por, para y desde el grupo juvenil.

En definitiva, es un enlace entre el Centro de Información Juvenil y el colectivo juvenil.

Actividades:

- Los / las Corresponsales Juveniles deberán acudir al Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de El Cuervo de manera periódica o cuando lo necesiten y / o lo crean conveniente.
- Recogerán información para transmitirla a sus compañeros, así como los materiales pertinentes para su difusión: dípticos, carteles, folletos, escritos, bandos, etc.
- Pondrán al corriente de las circunstancias del Centro, de sus compañeros / as y de las inquietudes, deseos y necesidades de los mismos /as.